



FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

REGLAMENTO TÉCNICO

AÑO 2023

PROMOCIONAL 850

Campeonato Zona Centro

Art. 01: GENERALIDADES:

El presente reglamento técnico es aplicable a la categoría **Promocional 850** de la Federación Regional de Automovilismo de la Provincia de Córdoba y tendrá vigencia a partir del 01 de enero del 2023.

Art. 02: VEHÍCULOS ADMITIDOS:

Podrán participar los vehículos de fabricación nacional Fiat 600, Renault Gordini y/o 850 Citroën 3CV y/o IES 3CV, Renault 4L con la condición de que se encuentren en perfecto estado de conservación y reúnan los requisitos de seguridad exigibles.

Art. 03: DEL MOTOR:

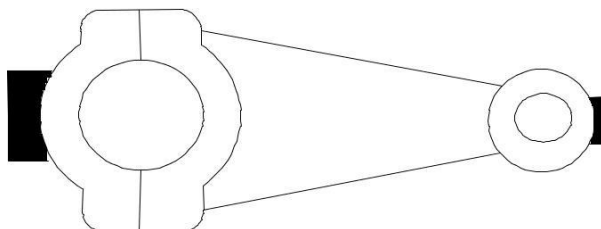
03.01: BLOCK:

1. Debe ser original, manteniendo una cilindrada máxima, para Fiat 600 de 836 c.c., rectificación máxima admitida 63.5 mm., para Renault Gordini y para Renault 4L de 850 c.c. y para Citroën de 669 c.c.
2. No se permite la rectificación inclinada ni desplazada de los cilindros. (Tolerancia: 0,2 mm.)
3. Se autoriza la utilización de espárragos súper medida para la fijación de la tapa de cilindros.
4. Se permite el helicoil (insertos roscados).
5. El pistón no debe sobrepasar el plano superior del block.
6. Se permite una tolerancia en el afloramiento del pistón sobre el plano superior del block en +/- 0.50 mm.

03.02: BIELAS, PISTONES, PERNOS Y AROS:

a- Bielas:

1. Original de fábrica o sustituto de repuesto.
2. Se permite: balancear quitando material solamente de las partes grizadas (ver dibujo a continuación).



b- Pistones:

1. Original de fábrica o sustituto de repuesto. Opcional "IAPEL", con medidas originales, con un desplazamiento máximo de 2 mm. y ranura de aros libres.
2. Se permite rectificar la cabeza del pistón hasta 1 mm.
3. Citroën: pistones libres.
4. Renault Gordini, Renault 4L se permiten pistones "Persan" de competición con aros originales.
5. La posición de los pistones respecto del block, debe ser el original. No se permite perno al centro.

c- Aros:

1. Para Fiat y Renault Gordini y Citroën: libres manteniendo su cantidad

d- Pernos y Seguros:

1. Libres.

03.03: CIGÜEÑAL:

1. Debe ser original de fábrica o sustituto de repuesto.
2. No se permite el uso de rodillos. Ni el pulido o alivianado.
3. No se autoriza el uso del cigüeñal del Fiat 600 S.
4. Las carreras de los mismos son:
 - Fiat 600: 66 mm (+/-) 0,50 mm ó 63 mm (+/-) 0,50 mm.
 - Renault Gordini: 80 mm (+/-) 0,50 mm
 - Citröen: 70 mm (+/-) 0,50 mm
 - Renault 4 L: 80 mm (+/-) 0,50 mm
5. Manteniendo lo dispuesto en el Reglamento se permite balanceo con toque de mecha.

Pesos del Cigüeñal:

Fiat 600: 9,020 kg (máximo)	7,380 kg (mínimo)
Renault: 9,823 kg (máximo)	8,037 kg (mínimo)
Citröen: 7,200 kg (máximo) (bielas incluidas)	6,60 0 kg (mínimo) (bielas incluidas)

Polea del Cigüeñal:

Original o sustituto de repuesto, cumpliendo el funcionamiento del filtro de aceite centrífugo.

03.04: BOTADORES:

1. Debe ser original de fábrica, permitiéndose para Fiat 600 los del Fiat 600 S.
2. Para Renault se permiten los del Renault 12.
3. Se permite rellenar la cabeza del botador manteniendo las medidas originales para todas las marcas.
4. Para Citröen, botadores de tres (3) agujeros de descarga de aceite:
 - Diámetro: 24 mm.
 - Altura: 42 mm.

03.05: BALANCIN, TAPA DE CILINDROS Y VALVULAS:

a- Balancín:

1. Debe ser original de fábrica en forma y posición, autorizándose el rectificado en el apoyo de las válvulas, se permiten espárragos súper medidas, embujado interior.
2. Para Fiat 600 se permite balancinera completa del Fiat 600 S.
3. Eje del Balancín y soporte del mismo, original o sustituto de repuesto (manteniendo sus componentes y espaciadores originales).
4. Para Renault Gordini y Renoleta se permite la bancada reforzada en el eje del balancín.
5. Para Fiat 600 únicamente se permite un suplemento en la cabeza del soporte.

b- Tapa de cilindros:

1. Debe ser original de fábrica o reemplazo de la original vendida en gran serie (Ronicevi, Tandil Beer, etc.), pudiendo ser libremente trabajada o preparada por dentro. Cielo libre.
2. Se podrá cepillar en el plano inferior paralelo al original, recuperar con soldadura en el plano inferior si este hubiera sufrido daños por rotura o electrólisis.
3. Para Fiat 600 se permite rellenar el tapón de agua (parte posterior).
4. Para Fiat 600 no se permite las tapas de 133 y 600 S.
5. Para Gordini se permite rellenar la cámara o cielo, manteniendo la forma original.
6. Para Gordini se permite rellenar las roscas de bujías a solo efecto de recuperación de la tapa autorizando medidas 10, 12 y 14 mm.

8. Para Citroën, no se permite la tapa del VISA.

c- **Válvulas:**

1. Originales o sustituto de repuesto, no de competición, (no se permiten válvulas de Titanio, ni enfriadas con Sodio).
2. Para CITROEN: se permite el uso de válvulas no originales -sustituto de repuesto-, pero éstas deben mantener las medidas estipuladas, las que se podrán arribar mediante su rectificando o maquinado.

3. Medidas:

VEHÍCULO	ADMISIÓN	ESCAPE	VÁSTAGO
FIAT 600	25,7 mm (Máx.)	23,7 mm (Máx.)	7,00 mm (+/- 0 ,2)
RENAULT	28,4 mm (Máx.)	25,3 mm (Máx.)	7,00 mm (+/- 0, 2)
CITRÖEN	40,0 mm (+ 0,10)	34,0 mm (+0,10)	Adm 8,00 mm (+/- 0,2) Esc. 8,50 mm. (+/- 0,2)

4. Largo máximo del vástago de válvulas:

FIAT: Admisión: 92,30 mm. Escape: 92,30 mm. Vástago: 7 mm. +/- 0,2 mm.

RENAULT: Admisión: 73,20 mm. Escape: 74,00 mm. Vástago: 7 mm. +/- 0,2 mm.

Para CITROEN:

Largo máximo del vástago de Admisión: 88.5 mm

Largo máximo del vástago de Escape: 86.95 mm.

5. RENAULT GORDINI y 4 L: **Se permite colocar válvulas con vástagos más largos**

6. manteniendo la cabeza con medida original.

6. Resorte de Válvulas: Libre en forma y cantidad.

d- **Guía de Válvulas:**

1. Libre su trabajado y material.

d- **Platillos de Válvula:**

1. Libre.

e- **Varillas:**

1. Libre.

f- **Resortes de Válvulas:**

1. Libre.

03.06: RELACION DE COMPRESION:

1. Para FIAT y RENAULT: 10,5: 1, y para CITROEN: 11,0: 1
2. **NOTA:** Se medirá un (1) cilindro, si está mal se tomará otro (2º) y si éste está bien, se medirá un tercero (3º), con este se tomará una decisión.
3. La temperatura la que se tomará es de **150º FAR (mínima)** y **170º FAR (máxima)**. Se permitirá la puesta en marcha después de la entrada al Parque Cerrado, la relación de compresión será medida con maquina de medir compresión o en su defecto con bureta.-

03.07: VOLANTE MOTOR:

1. Original de fábrica o sustituto de repuesto permitiéndose el torneado del mismo.
2. Su peso deberá ser con corona de arranque incluida:

FIAT 600	4,890 kg (máx.)	4,200 kg (mín.)
RENAULT Gordini y 4 L	4,540 kg (máx.)	4,000 kg (mín.)
CITRÖEN	10,00 kg (máx.)	5,000 kg (mín.)

3. **Disco de Embrague:**

Monodisco libre. No se permite sinterizado. Placa de embrague libre.

NOTA: Se autoriza únicamente para Gordini, utilizar un rulemán de empuje sobre la guía adosada a la tapa de la caja de velocidad. Para Renault se permite colocar en el volante motor seis (6) bulones o espárragos.

Para Fiat 600 se permite el volante motor del Fiat 600 S, respetando los pesos estipulados.

Embrague: no se permite sinterizado, crapodina: libre.

03.08: ARBOL DE LEVAS:

1. Libre, manteniendo la posición y alzada original de fábrica medidas sobre la válvula sin luz.
2. No se permite montarlo sobre rodillos.
3. Se permite el relleno de las levas para su posterior rectificación.
4. Las medidas son las siguientes:

Marca	Admisión	Escape
Fiat 600 R	7,683 mm (máx.)	7,221 mm (máx.)
Renault	6,384 mm (máx.)	6,384 mm (máx.)
Citröen	Libre	Libre

03.09: DISTRIBUCION:

1. Para todas las marcas: se permite modificar la tapa de distribución para verificar el punto de la leva.
2. El sistema y su funcionamiento debe ser original de fábrica.
3. Para Renault se autoriza el sistema de cadena, el uso de engranajes de aluminio y/o correa dentada.
4. Se permite el uso del corrector del árbol de levas con engranajes original.

03.10: DISTRIBUIDOR:

1. Libre a platino, (un platino). De gran serie, de fabricación nacional. Se prohíbe de competición (Ej. Dulbecco).
2. Acople libre.
3. Prohibido el uso de cualquier elemento electrónico.
4. Se permite el engranaje de bronce o cualquier material en el eje del acople de bomba de aceite, árbol de levas y distribuidor.
5. Se permiten rodamientos en el cuerpo del distribuidor.
6. No se permite bobina seca ni de competición.
7. Orden de encendido original 1-3-4-2.

03.11: MULTIPLE DE ADMISION Y ESCAPE:

1. Múltiple de admisión original de fábrica, permitiéndose su preparación libre por dentro.
2. Se permite soldadura plástica por reparación en caso de pinchadura.
3. Únicamente para Citröen es libre.
4. Se permite recortar la parte del precalentador.
5. Para Fiat 600, únicamente se puede usar el de 600 R, de 2 (dos) y 3 (tres) tornillos.
6. **Múltiple de escape:** Libre.

03.12: TUBO DE ESCAPE:

1. Serán libres en forma, dimensión y ubicación, siempre y cuando no sobresalga de la carrocería ni del plano vertical que marca la hoja del paragolpes trasero.
2. No debe apuntar al suelo.

03.13: CARBURADOR:

1. Para todas las marcas: se permite el libre trabajo interior, sin agregado de material, únicamente se permite encamisar la garganta sin modificar su forma original.
2. Para todas las marcas: se permite el carburado "Caresa" como sustituto de repuesto
3. El centrador deberá el original del carburador colocado. De trabajo libre.
4. Para Fiat 600 se permiten los carburadores Weber, Weber base grande, no se permite el carburador Solex, de 30 + 0,5 mm. de garganta, como máximo.

5. Para Renault se permiten los carburadores de Fiat 600 o Fiat 128 y el del Peugeot 404, de 32 mm. de garganta como máximo.-
6. Para Citroën se permiten los carburadores originales o Solex de auto Unión de una sola boca.

DIAMETROS DE BRIDAS	
Renault Gordini y 4 L	32 mm
Fiat 600	30 mm.
Citröen	38 mm

7. Medida de Garganta: Para Fiat 600: máximo 30,5 mm., Para Renault: máximo 32,2 mm.

MEDIDAS DE DIFUSOR	
AUTO	DIFUSOR
Fiat 600	22 mm (+/- 0.20 mm)
Renault (128)	24 mm. (+/- 0.20 mm)
Renault (Peug.)	22 mm. (+/- 0.20 mm)
Citröen	32 mm. (+/- 0.20 mm)
Peugeot	25 mm. (+/- 0.20mm)

8. La brida limitadora deberá ser metálica, de una sola pieza, terminada en ángulo vivo y su espesor será de 5 mm (cinco milímetros) a 8 mm (ocho milímetros) como máximo, incluido las juntas.
9. Para Renault 4 será obligatoria la colocación de una brida limitadora entre la base del múltiple de admisión y la base del carburador de un espesor de 20 mm de los cuales 10 mm en forma y los otros 10 mm cilíndrico. Con diámetro de 32 mm como máximo en su apoyo al múltiple de admisión; y en el caso del Citroën igual pero con diámetro de 38 mm como brida.
10. Se permite la colocación de un soporte adosado a la boca del carburador para la colocación de la manguera que une el carburador y el filtro de aire sin que supere la altura de la boca del carburador.
11. La manguera que une el carburador con el filtro de aire no debe contener en su interior ningún elemento permaneciendo totalmente vacía.
12. Para Citroën la toma de aire es opcional de libre diseño. Su ubicación es libre.

03.14: REFRIGERACION:

1. Libre.
2. Es obligatorio para aquellos vehículos que posean caños de PVC en el sistema de refrigeración, y que pasen por el interior del habitáculo, deberán ser recubiertos para dar protección al piloto en caso de rotura del caño.
3. No se permite bomba de agua eléctrica.

03.15: LUBRICACION DEL MOTOR:

1. Se permite el uso de radiador de aceite y flujo total y parcial. Elemento filtrante libre.
1. Bomba de aceite original.
2. Filtro de aceite opcional. De salida original.
3. Para Fiat 600 se permite el perforado de la bancada central.
5. Para Fiat 600 se permite cojinete ranurado.
6. Se permite calibrar el paso de aceite mediante gliceurs.
7. **Carter:** Original, se permite rompeolas. Para todas las marcas, se permite agrandar su capacidad.

03.16: FILTRO DE AIRE:

1. Libre en forma y posición. Dentro de los límites de la carrocería, no se permite toma de aire al exterior.
2. La manguera que conecta tiene que estar libre de todo elemento por dentro.

03.17: ELEMENTO FILTRANTE:

Su uso es optativo.

03.18: DINAMO O ALTERNADOR:

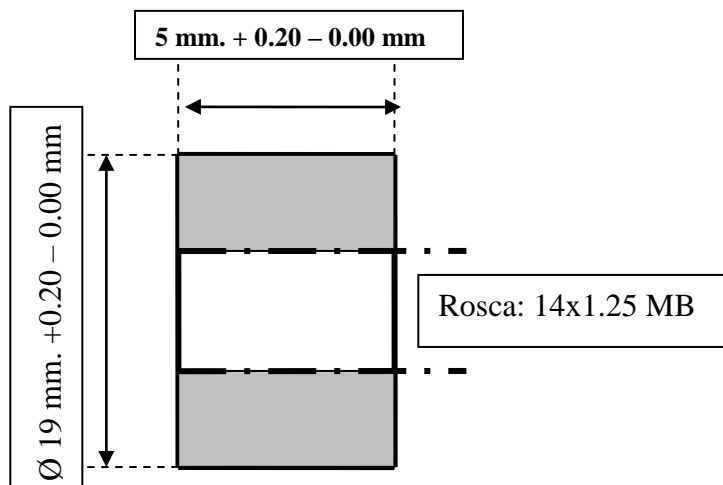
Su uso es opcional.

03.19: SOPORTE MOTOR:

El soporte de motor trasero es libre manteniendo su anclaje original.

03.20: BUJIAS:

1. Se permite utilizar un reductor de bujía según diseño y medias estipuladas.
2. Material del reductor de bujía: Bronce, aluminio o hierro. Con arandela de bujía contra la tapa de cilindros (arandela de 1 mm. de espesor)



Art. 04: DE LA TRANSMISIÓN:

04.01: CAJA Y DIFERENCIAL:

1. Debe ser original de fábrica desde el año 1970 en adelante para Fiat 600, hasta 1971 para Renault Gordini y 4L y hasta 1978 para Citroën.
2. El taco soporte de la Caja de Velocidad es libre en forma y material.
3. Para corona y piñón las medidas son las siguientes:

VEHÍCULOS	CORONA	PIÑÓN
Fiat 600	39 Dientes	8 Dientes
Renault Gordini y 4 L	35 Dientes	8 Dientes
Citröen	31 Dientes	8 Dientes

04.02: RELACION DE CAJA AUTORIZADAS:

A. Caja Renault Gordini 4 marchas y 4 L

1ra.	$37 \div 10$	3,7 a 1
2da.	$41 \div 18$	2,277
3ra.	$35 \div 23$	1,521
4ta.	$30 \div 29$	1,034
MA	$3,7 \text{ a } 1$	

PIÑÓN Y CORONA: engranajes helicoidales: 35/8. Relación 4,37.

B. Caja Puente Fiat 600

Engranajes helicoidales de toma constante en el mismo grupo.

1ra.	$44 \div 13 =$	3,385 a 1
2da.	$37 \div 18 =$	2,055 a 1
3ra.	$32 \div 24 =$	1,333 a 1
4ta.	$26 \div 29 =$	0,896 a 1
MA		4,275 a 1

PIÑÓN Y CORONA: Corona 39. Piñón 8 Relación 4,875

C. Citröen 3 CV Caja Puente:

1ra.	$19 \div 27$	$14 \div 31$	$13 \div 25$	0,165
2da.	$19 \div 27$	$23 \div 26$	$13 \div 25$	0,323
3ra.	$13 \div 25$			0,52
4ta.	$19 \div 27$			0,703
MA	$19 \div 27$	$14 \div 31$	$13 \div 25$	0,165

PIÑÓN Y CORONA: 8/31

04.03 - PALIER:

Libre.

Art.05°: DE LA CARROCERÍA:

05.01 - CARROCERÍA:

1. Sus refuerzos serán libres.
2. Debe ser original de fábrica por fuera y de preparación libre por dentro.
3. Para todas las marcas se permite cortar, inflar y/o modificar los guardabarros traseros.
4. Traversa original, se puede modificar su fijación y reforzar. Se permite travesa de caño.
5. La tapa del motor debe ser original o sustituto de repuesto sin modificación alguna
6. Pedalera: Libre.
7. La utilización del parabrisas original o sustituto de repuesto, es obligatorio. Prohibido el templado. Opcionalmente, a los efectos de cubrir el parabrisas, se permite colocar una malla metálica de 2,5 mm. x 25 mm de diámetro mínimo, soldada a un marco. La misma debe ir separada de la carrocería como mínimo 50 mm, y máximo 80 mm., a su vez, debe estar sujeto a la carrocería con cuatro (4) bulones pasantes, no autoperforantes.
8. La utilización de vidrios, policarbonato o rejilla en los laterales y luneta.
9. Es obligatorio la utilización del paragolpes trasero y prohibido el uso de paragolpes delantero.
10. Se autoriza mantener la tapa del motor alejada de su posición original tanto en la parte superior como en la inferior, hasta una distancia no mayor de 150 mm.;
11. Se permite tapar los orificios de las manijas de puertas traseras, las manijas de puerta delanteras tienen que estar colocadas y en funcionamiento.
12. Se permite moldear la tapa del motor para el alojamiento del distribuidor.
13. Paragolpes: hoja original, hasta no superar los faros. Se permite colocar refuerzo interior.
14. **Citröen:** Debe tener los guardabarros traseros completos como viene de fábrica, **sólo** se permite recortar los labios laterales al solo efecto de la colocación de los neumáticos.
15. Para **Citröen** el techo debe ser de chapa y debe estar soldada a la carrocería. Opcional remachado.
16. Para **Citröen** es optativo eliminar las nervaduras de las goteras.
17. Para **Citröen** deberán tener una altura interior de 1.180 mm. como mínimo que será tomada a la altura del parante medio de la carrocería, desde el plano superior del chasis hasta la base del techo en su unión con el lateral formando un ángulo recto. El techo del **Citröen** deberá copiar la forma curva del lateral original de fábrica.
18. En las unidades **Citröen**, el chasis deberá ser original de fábrica o sustituto de repuesto, pudiendo ser cerrado o abierto en su plano inferior. Se permite reforzar, conservado sus anclajes, formas y medidas originales.
19. Para todas las marcas, se permite el uso de pontones laterales deformables.

20. El gancho de remolque deberá estar a la vista en la parte superior de la trompa.

05.02 - TROMPA, SPOILER Y ALERONES:

1. **TROMPA:** Libre, de no ser la trompa original. Los anclajes a 45° ó 90°.
2. **SPOILER:** Debe ser del ancho de la carrocería y libre en cuanto a material y forma.
3. **ALERONES:** Deben ser del ancho de la carrocería y libre en cuanto a material y forma.

05.03: SUSPENSION:

1. Original.
2. Se permite: Buje de teflón y grillón.
3. Se permite: Sacar el tope de suspensión.
4. Se permite: Lingar con cadena o cable de acero.
5. No se permite: Precarga de ningún tipo.
6. Se permite realizar correderas a los soportes del pantógrafo para alinear, manteniendo el anclaje original.
7. Para RENAULT GORDINI se permite la barra estabilizadora de 19 mm.
8. Los espirales traseros deben conservar el anclaje inferior y superior original de fábrica sin modificaciones, siendo libre la dureza de los espirales
9. Para CITROEN, se permite colocar los amortiguadores delanteros y traseros en posición vertical, no presurizados. Los resortes en posición original.

Trochas:

1. Trocha Delantera: como termina la carrera
2. Trocha Trasera: con comba cero (0), (se medirá con el auto levantado).
3. Ambas Trochas se medirán al centro de la pisada de la rueda.
4. Las medidas serán las siguientes:

VEHÍCULO	DELANTERA	TRASERA
FIAT 600	1200 mm	1200 mm
RENAULT GORDINI	1300 mm	1300 mm
RENAULT 4 L	Original de fábrica	
CITRÖEN	1400 mm.	1350 mm

Tolerancia para todas las marcas: 50 mm. como máximo.

05.04: AMORTIGUADORES:

1. No se permite amortiguadores a gas ni presurizados.
2. Vástago macizo. Espesor: libre.

05.05: ELÁSTICOS:

1. Forma y cantidad de hojas libre.
2. Conservando su posición original.

05.06: SOPORTES PAQUETES ELASTICOS:

1. Para Fiat 600 pueden utilizarse los soportes de hierro para paquetes de elásticos, manteniendo la forma original.
2. Se permite la toma o sujeción del paquete de elásticos en la parte central, por razones de seguridad.

05.07: FRENOS:

1. Sistemas Libres, con sus respectivas medidas.
2. Las medidas máximas de los diámetros de las campanas de freno son las siguientes:

FIAT 600	Ø 189,00 mm (máx.)
RENAULT GORDINI	Ø 232,60 mm (máx.)
CITRÖEN	Ø 223,00 mm (máx.)

3. La medida mínima del espesor de los discos de frenos es de 8,00 mm.

4. Se permite colocar válvula reguladora de frenos fuera del alcance del piloto; en caso de estar cerca del mismo, deberá estar cubierta.
5. Se permite ranurar o agujerear los discos de frenos (delanteros y traseros) para la descarga del polvo de las pastillas de frenos. La profundidad de dichas ranuras no podrá superar los 2,00 mm. (dos milímetros).
6. Para Citroën las medidas son:
 Diámetro disco delantero: 272 mm.
 Diámetro disco trasero: 240 mm.
 Espesor mínimo del disco: 8 mm.
 Tolerancia para todas las marcas: 2 mm. +/- .

05.08: LLANTAS:

1. Son libres en forma y material.
2. Medidas opcionales: 12", 13", 14" y 15".

05.09: NEUMATICOS:

1. Libres, pero únicamente de uso comercial, que se utilicen para equipar autos de gran serie.
2. No se permite el uso de cubiertas fabricadas para competición.
3. No se permite recapado.
4. Medidas opcionales: 12", 13", 14" y 15".
5. Se permite el uso de neumáticos marca "Sumitomo" 175-50-13.

05.10: DIRECCION:

1. Debe ser original de fábrica así como sus componentes, manteniendo anclajes originales. Se permite la colocación de una cremallera de vehículos de gran serie, de fabricación nacional.
2. Extremos de dirección y caño conector de la barra central al extremo: libre
3. Acople de columna libre.
4. Volante libre; el de madera no está permitido. Debe estar equipado con un mecanismo de liberación rápida (extraíble)
5. Para RENAULT GORDINI, se permite modificar los brazos "ackerman" y colocar tensor regulable en el puente trasero.

05.11: FIJACION DE CAPOTS:

1. Obligatorios, por lo menos una traba que no sea de caucho.
2. Fijación de Trompa: 45 ° o 90°.
3. La estructura de caño donde calza la trompa no pueden ser de más de 15 x 15 mm. y deben terminar con un tapón de goma o plástico.

05.12: LIMPIA PARABRISAS:

Es obligatorio su instalación y funcionamiento, como así también el lava parabrisas (en funcionamiento) de libre elección.

05.13: PESO DE LOS VEHÍCULOS:

Con piloto, como llega el vehículo

FIAT	660 kg. (Mínimo)
RENAULT GORDINI y R 4	680 kg. (Mínimo)
CITROEN	600 kg. (Mínimo)

Lastres:

Los lastres se precintarán antes de la prueba de clasificación.

El lastre para llegar al peso mínimo deberán ser bloques sólidos y unitario, fijado por medio de tornillos de no menos de 10 mm. de diámetro con las tuercas para arriba y una perforación no inferior a 2 mm. para el precintado. La ubicación será dentro del habitáculo o baúl. No se admite los lastres debajo del piso de la carrocería ni en la parte no suspendida.

05.14: BATERÍA:

1. Libre en su tipo.
2. Su posición será libre.
3. Dentro del habitáculo debe ir protegida por una tapa.

05.15: DESPEJE DEL AUTOMÓVIL:

Ninguna parte del auto debe tocar el piso cuando los 2 (dos) neumáticos del lado del piloto se encuentren desinflados. Esta prueba se llevará a cabo sobre una superficie plana en condiciones de carrera (piloto a bordo).

Art.06°: SEGURIDAD:**06.01 - CORTACORRIENTE:**

1. Será de tipo general, que debe cortar todos los circuitos eléctricos del vehículo, (batería, alternador o dínamo, luces, bocina, encendido, controles eléctricos, funcionamiento del motor, etc.).
2. Este cortacorriente debe ser de un modelo anti chispa y debe ser accionado, tanto desde el interior como desde el exterior del automóvil.
3. Exteriormente estar claramente indicado sobre el montante del parabrisas por la figura de un rayo en un triángulo de fondo azul con borde blanco de un mínimo de 12 cm. de lado.

06.02 - ESPEJO RETROVISOR:

Dos como mínimo, uno interior y otro exterior del lado del volante de conducción.

06.03 - CINTURÓN DE SEGURIDAD:

Un (1) juego de cinturón de seguridad para el piloto, con cinco (5) puntos de fijación, de marca reconocida nacional o importada. Debe ir tomado a la jaula o en su lugar original (quedando a criterio del técnico actuante)

06.04 - TRABA DE PUERTAS:

1. Obligatorio en las dos puertas delanteras.
2. Deben ser de tipo flexible con hebillas de cinturón de seguridad y susceptibles de ser cortadas desde el exterior con un implemento de corte.
3. Para ello, las mismas permitirán la apertura de las puertas en un mínimo de 10 cm. (diez) medidos desde el borde del panel interior de la puerta y el borde exterior del parante de la carrocería.

06.05 - BUTACAS:

1. Es obligatorio el uso de butaca con apoya cabeza incluido. Ubicación: Libre.
2. Debe estar sujeta a la jaula.

06.06 - LUCES DE STOP:

1. Obligatorio el uso de dos (2) faros de stop los que deben situarse en la luneta trasera, con lámparas de una potencia mínima de 10 watt. y de color rojo.
2. El único método de accionamiento del stop es el pedal de freno.
3. Además deberá poseer un faro con luz de posición de encendido permanente, de color verde o ámbar, ésta última deberá ser colocada entre medio de las luces de freno.

06.07 - CASCO PROTECTOR:

Será obligatorio el casco integral para piloto, con burbuja y antiparras para el caso de ruptura de parabrisas.

06.08 - NÚMEROS:

1. El rectángulo negro de fondo, deberá medir como mínimo 32,5 cm. de alto por 28,5 cm. de ancho.
2. Los números blancos tendrán una altura mínima de 22 cm. con un trazo de 4 cm. de espesor. La distancia mínima de los números al borde del rectángulo será de 4 cm.
3. En estos coches los números deberán ser ubicados en los vidrios laterales traseros (uno de cada lado), y dos en la trompa que sean visibles de frente.

06.09 - NOMBRE Y GRUPO SANGUÍNEO:

1. El nombre del conductor, como así también sus respectivos grupos sanguíneos, deben ser pintados en un recuadro suficientemente para contener la inscripción con caracteres de 4 cm. de altura, en la parte superior de las puertas delanteras.
2. De no hacerlo como se estipula, se le impedir la largada del auto.

06.10 - BUZOS:

1. Es obligatorio el uso de buzo antíflema o pantalón y chaqueta antíflema, no permitiéndose equipos deportivos de nylon.
2. El piloto debe participar con la indumentaria deportiva reglamentaria completa.

06.11 - EXTINGUIDORES:

1. Su uso es obligatorio.
2. El botellón debe ser de tres (3) kilogramos de polvo químico, con una llave al alcance del piloto y otra al exterior.
3. La sujeción de los matafuegos tiene que ser metálicas.

06.12 - JAULA ANTIVUELCO:

1. Debe estar construida en caños de 35 Ø por 2 mm. de pared.
2. Estando todas las partes unidas entre sí en las partes superiores e inferiores.
3. Se permite estructurar el vano motor, colocando dos caños de la torreta a la travesa y de la travesa a la jaula.

06.13 - COMBUSTIBLE:

El único tipo de combustible autorizado, es el de venta comercial, llámese nafta súper o común.

06.14 - DEPOSITO DE COMBUSTIBLE:

1. Para Fiat libre en su forma, debiendo conservar la posición original.
2. Para Renault se permite colocar el depósito de combustible en el baúl del coche, su forma y posición serán libres; su seguridad será verificada y autorizada o rechazada por los Comisarios Técnicos actuantes.
3. Para Citroën: Su ubicación puede ser la original de fábrica o dentro del baúl con cubre tanque o para llama correspondiente, con respiraderos al exterior. Su forma es libre y su material, chapa de acero.
4. Las tapas de combustible deben tener válvulas y respiraderos propios.
5. Las mangueras de combustible deben ser de goma recubierta con malla de acero o en su defecto de teflón y todas las conexiones tienen que tener bridas de metal.

06.15: GANCHO REMOLQUE:

Es obligatorio, metálicos, colocados en la parte delantera y trasera, su ubicación es libre y deberá estar señalizada por un triángulo color amarillo pintado del mismo color. Deben soportar el peso del vehículo.

06.16: FALDONES:

Obligatorios: en las cuatro (4) ruedas con un ancho mínimo de 150 mm.

Art. 07: SUSTITUTO DE REPUESTO:

Se entiende por Sustituto de Repuesto a todas aquellas piezas componentes de vehículos de serie, de marcas reconocidas y de venta masiva en los negocios del ramo automotor.

Art. 08: ORIGINALIDAD:

1. Las piezas o partes que no figuren en el REGLAMENTO TÉCNICO, tendrán que ser originales de fábrica o sustituto de repuesto que a su vez tendrán que ser del mismo material, forma, composición y tamaño que el original.
2. **Nota: Todo lo no nombrado en el presente reglamento está prohibido. Está prohibido el agregado de material, salvo caso explícito.**

Art. 09: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:

La Federación Regional de Automovilismo de la Provincia de Córdoba a través de la sugerencia de su Comisión Técnica o de la Asociación de Pilotos, podrá realizar aclaraciones o Anexos al presente reglamento cuando así lo crea conveniente y necesario, "ad referéndum" del Comité Ejecutivo, a los efectos de equilibrar la performance de las distintas marcas de vehículos y plantas motrices.

Art. 10: INTERPRETACIÓN:

EN CASO DE DUDAS ACERCA DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO EL INTERESADO DEBERÁ FORMULAR SU CONSULTA POR ESCRITO A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO, LA QUE SE PRONUNCIARÁ DE IGUAL FORMA, ÚNICO MEDIO ADMISIBLE PARA ACREDITAR LA INTERPRETACIÓN OFICIAL.

Art. 11: REGLAMENTO DE ALZADA:

El presente reglamento técnico tendrá como supletorio al **REGLAMENTO TÉCNICO DEL GRUPO A** en las generalidades, definiciones, principios, elementos, modificaciones y todas aquellas áreas que puedan estar incluidos elementos mecánicos para autos de competición, su preparación y seguridad.

Art. 12: REVISIÓN TÉCNICA FINAL:

En la técnica final será obligatoria de los dos (2) primeros y un tercero (3º) a sortearse entre el tercero y el séptimo clasificado. El comisario deportivo tendrá la facultad de disponer el control de cualquier otro de los vehículos participantes.

Los autos deben disponer para su revisión, lo que por bolilla sorteada les corresponde. A saber:

Bolilla 1: Volante – Carter – Cigüeñal – Biela y Pistones – Relación de compresión – Inclinación de los cilindros - Peso.

Bolilla 2: Carburador - Distribuidor y Alzada de Levas - Relación de compresión - Peso.

Bolilla 3: Cilindradas y Válvulas - Relación de compresión - Peso.

Bolilla 4: Trocha – Frenos y Suspensión - Relación de compresión - Peso.

Bolilla 5: Caja de Velocidad - Relación de compresión - Peso.

- **Nota 1:** El Comisario Deportivo, de acuerdo a lo establecido en el RDA podrá disponer se efectúen las revisiones técnicas que crea conveniente.
- **Nota 2:** En caso que en un vehículo le corresponda una bolilla cuyo elemento a revisar para esa marca sea "libre", dicho vehículo deberá extraer otra bolilla.
- **Nota 3:** De encontrarse que algún motor con la **inclinación de los cilindros** fuera de

reglamento, más allá de la sanción de EXCLUSIÓN que se pronunciaría por encontrarse el vehículo fuera de reglamento, se aplicará una sanción de suspensión de 2(dos) fechas por considerar que tal infracción se encuadra en el inciso c) del Artículo 151. Infracciones a los Reglamentos, del Capítulo X - Penalidades del RDA (CDI), sin perjuicio de los respectivos procedimientos administrativos que se prevén para la aplicación de sanciones en forma definitiva.-

ANEXO

INTEGRACION MECÁNICA

CATEGORÍAS PROMOCIONAL 850 y MONOMARCA FIAT

Art. 01: GENERALIDADES:

En atención a que se unificarán las categorías Promocional 850 y Monomarca Fiat, en adelante habrá dos (2) tipos de preparación de motores que se denominarán **A y B**.-

Opción A: será la reglamentación técnica de la Promocional 850 sin ninguna modificación.

Opción B: tendrá algunas modificaciones que se transcribirán en un anexo al final del reglamento de la Promocional 850.

Nota: Este reglamento unificado tendrá una vigencia de **3 fechas**, antes de ser modificado si fuese necesario; todo lo no permitido en la **Opción B**, deberá respetar lo escrito en el Reglamento Técnico de la Promocional 850.-

Art 03: DEL MOTOR:

03 - 01: BLOCK:

1. Debe ser original, manteniendo una cilindrada máxima de 836 c.c., rectificación máxima admitida de 63,5 mm.
2. Se permite un afloramiento del pistón sobre el plano superior del block de +/- 0.5 mm.

03 - 02: BIELAS PISTONES PERNOS Y AROS:

b – Pistones:

1. Originales o sustituto de repuesto (Persan), desplazamiento del perno máximo 2 mm, ranuras de aros originales.

c – Aros:

1. Originales o sustituto de repuesto; medidas: 2 mm, 2mm y 4mm, no se permiten aros en "L".

03 - 05: BALANCÍN TAPA DE CILINDROS Y VÁLVULAS:

b - Tapa de cilindros:

1. Se podrán utilizar tapas de 600 "S" y 133 y tapas de 600 "D", "E" y "R" de 2 y 3 tornillos en la Admisión con válvulas de Cupé 800.

c- Válvulas:

1. Originales o sustituto de repuesto, no se permiten de Titanio, enfriadas con sodio, ni de competición
2. Medidas:

Tapas	Admisión	Escape
"S" y 133	29,8 mm	26 mm.
"D", "E" o "R"	27,5 mm	23,5 mm

03 -08: ARBOL DE LEVAS:

1. Únicamente se permitirá árbol de levas marca "GALLETTO" con una alzada máxima sin tolerancias de: 9,25 mm., medida en el platillo de válvulas y su cruce será de RA

60° AA 38° y RE 38° AE 60°, ante cualquier duda será retirada y controlada por el proveedor.

Nota: El árbol de leva será provisto por la categoría y deberá respetar FORMA, TAMAÑO, MEDIDAS Y ALZADA leva única "GALLETTO" anterior, (Se reconoce a esta nueva como leva "GALLETTO" mejorada). Habrá una persona designada como receptor para mejor control.

03 - 11 - MULTIPLES DE ADMISION Y ESCAPE:

1. Se deberá usar el original de cada tapa, Ej.: de 4 tornillos en tapas "S" y 133 y en tapas "D", "E" o "R" de 2 y 3 tornillos.

Art.05°: DE LA CARROCERÍA:

Para mejor identificación de las preparaciones se deberá colocar en el parabrisas del lado derecho la identificación de: **850 A**, u **850 B**.

ANEXO II
al
REGLAMENTO TECNICO 2023
PROMOCIONAL 850 C.C.

Art. 03: DEL MOTOR:

...

03.10: DISTRIBUIDOR:

...

8. **Opcional:** se permite colocar distribuidor marca GAREF de VW Gol con adaptación a Fiat 600, electrónico sin avance, (a prueba por las tres (3) primeras carreras del calendario 2023, sujeto a decisión de pilotos y técnicos).

03.16: FILTRO DE AIRE:

...

3. Se permite colocar en el vano motor sin que sobresalga de la carrocería. Por dentro, la manguera que conecta tiene que estar libre de todo elemento, siendo su reforma y uso, opcional, (a prueba por las tres (3) primeras carreras del calendario 2023, sujeto a decisión de pilotos y técnicos).

Art.05°: DE LA CARROCERÍA:

...

05.03: SUSPENSION:

...

9. Para CITROEN, se permite colocar los amortiguadores delanteros y traseros en posición vertical, no presurizados. **Se permite colocar los resortes en posición vertical.**

ANEXO

INTEGRACION MECÁNICA

CATEGORÍAS PROMOCIONAL 850 y MONOMARCA FIAT

Se deja sin efecto en todos sus artículos (págs.14 y 15):

Córdoba, febrero de 2023